

Santiago, nueve de julio de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 68877-2021: a lo principal: téngase presente; al otrosí: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 41.029-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E., María Teresa De Jesús Letelier R. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, nueve de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a nueve de julio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

